

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7135 *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

EDICTO

Mónica Pages Soms, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Sant Feliu de Guíxols 3,

HAGO SABER:

Número de asunto: Concurso Ordinario nº 504/2018 Sección: D.

NIG: 17160-42-1-2018-8193211

Fecha del auto de declaración: 24/09/2018.

Clase de concurso: Consecutivo persona física.

Entidad concursada: Alberto Teixidó Muñoz, con DNI 40.988.276-E y domicilio en Avenida Vescomptat de Cabanyes n.º 14 de Calonge (Girona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D.Miquel Buixeda Isern, de profesión economista colegiado 3781. Dirección postal: Passeig Nou, 9 Bajos 17600 Figueres (Girona)

Dirección electrónica: asesoria@grn.es i miquelbuixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervención

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en c/ Antoni Capmany, n.º 15-21 2.ª Planta de Sant Feliu de Guíxols (Girona).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Feliu de Guíxols, 5 de octubre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Pages Soms.

ID: A190008542-1